



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 18 e) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África

Celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución [62/195](#), declaró el decenio 2010-2020 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación. En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, el Secretario General presentó un informe sobre las actividades y los actos especiales realizados en la primera mitad del Decenio ([A/69/311](#)) por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, junto con cinco asociados colaboradores: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y el Departamento de Información Pública (actualmente Departamento de Comunicación Global).

El presente informe, que se ha preparado en cumplimiento de la resolución [69/221](#), se centra en los logros del Decenio en relación con su objetivo declarado: sensibilizar acerca de las causas y las soluciones para la constante degradación de las tierras y la desertificación, con arreglo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018), aprobado en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África. En él se destacan los asociados colaboradores y, al final, se formulan observaciones y recomendaciones para la adopción de medidas que podrían ampliar el efecto de estos logros y de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

* [A/75/150](#).



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 69/221 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo quinto período de sesiones le presentara un informe sobre la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010–2020).

II. Antecedentes

2. Profundamente preocupada por el agravamiento de la desertificación en todas las regiones, en particular en África, y sus vastas consecuencias para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza, y teniendo en cuenta el éxito del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, celebrado en 2006, en la tarea de sensibilizar sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, la Asamblea General, en su resolución 62/195, declaró el decenio 2010-2020 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación.

3. De conformidad con su resolución 64/201, la Asamblea designó a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación coordinadora del Decenio, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros órganos competentes de las Naciones Unidas, como el Departamento de Información Pública de la Secretaría (actualmente Departamento de Comunicación Mundial).

4. El presente informe se centra en el logro del objetivo declarado del Decenio: sensibilizar acerca de las causas y las soluciones para la constante degradación de las tierras y la desertificación, con arreglo al marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018), aprobado en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y en él se destacan los principales asociados y algunos de los actos especiales que hicieron posibles esos logros.

III. Medidas adoptadas por la secretaría de la Convención y sus asociados

5. El Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020) se inauguró el 16 de agosto de 2010, en Fortaleza (Brasil), en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Clima, la Variabilidad, la Sostenibilidad y el Desarrollo, celebrada en el marco de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en 2012. El evento atrajo atención y un mayor interés hacia las actividades intergubernamentales y las nuevas iniciativas científicas y de investigación sobre la desertificación y la sequía.

6. En ese contexto, se organizaron actividades regionales de inauguración del Decenio: en Nairobi, para la región de África, el 16 de agosto de 2010; en Seúl, para la región de Asia y el Pacífico, el 12 de agosto de 2010; en Denver (Estados Unidos de América), para la región de América del Norte, los días 11 y 12 de noviembre de 2010; y en Londres, para la región de Europa, el 16 de diciembre de 2010. Asimismo,

se realizaron actividades especiales conjuntas de celebración de este Decenio y del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (2011-2020) en La Habana y Addis Abeba. Además, durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y durante las celebraciones del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía se llevaron a cabo actos especiales de celebración en Windhoek, en Ankara y en Changwon (República de Corea). El acto de clausura del Decenio, que se preveía celebrar en la Sede de las Naciones Unidas el 9 de junio de 2020, se aplazó a una fecha posterior debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

7. Las actividades y los actos de celebración se llevaron a cabo con la orientación o la participación del equipo de tareas interinstitucional establecido por la secretaría de la Convención en 2011. El equipo de tareas estuvo integrado por representantes del Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA, el PNUD, el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la iniciativa TerrAfrica del Banco Mundial y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

8. El enfoque de las campañas varió en cuanto a sus objetivos, temas y actividades. Por ejemplo, en 2010 el tema central fueron los bosques, en 2011 la biodiversidad y las tierras secas, en 2012 la economía ecológica, en 2013 la sequía y la escasez de agua y en 2014 la adaptación basada en los ecosistemas. Esas campañas a menudo se realizaron en el período previo al Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que se celebra el 17 de junio de cada año, mediante actividades de divulgación sinérgicas, y tuvieron entre sus grupos destinatarios a encargados de formular políticas y adoptar decisiones, promotores, activistas y organizaciones no gubernamentales. Se utilizó material de promoción como carteles, folletos, monografías, documentos de políticas, relatos de interés humano, estudios de casos y películas, y se celebraron eventos como jornadas sobre género, festivales de cine y de música y competiciones.

9. La información sobre estas actividades se comunicó a la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones bienales, lo que le permitió tomar decisiones informadas sobre las actividades de divulgación y sensibilización del público y, al mismo tiempo, orientar y supervisar esas actividades.

IV. Logros y observaciones

10. Durante la primera mitad del Decenio, el equipo de tareas interinstitucional, en gran medida sobre la base del informe *Millennium Ecosystems Assessment (Evaluación de los ecosistemas del milenio)* de 2005 y de cuestiones de interés para la secretaría de la Convención y sus partes, se centró en la sensibilización en torno a ocho esferas temáticas: la inseguridad alimentaria y el hambre, el estrés hídrico, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la deforestación, la pobreza extrema, la desigualdad por razón de género y la migración forzada inducida por el medio ambiente.

11. En la segunda mitad del Decenio, las campañas del equipo de tareas interinstitucional se centraron en ampliar la divulgación durante las celebraciones del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, publicar productos de comunicación accesibles para los encargados de la formulación de políticas y el público en general, especialmente productos que incluyeran a mujeres y jóvenes, y

sensibilizar sobre la igualdad de género. El enfoque de alianzas para la celebración mundial resultó especialmente eficaz para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

12. Para aumentar la divulgación entre la juventud, la secretaría de la Convención ha venido trabajando con Trust for Sustainable Living, una organización educativa mundial de carácter benéfico con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La neutralización de la degradación de las tierras se ha convertido en uno de los principales ámbitos de atención del concurso de ensayos para escuelas internacionales de esta organización benéfica, en el contexto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, sobre los ecosistemas terrestres. La secretaría está prosiguiendo esta colaboración en 2020, y desde 2015 viene incrementando progresivamente su colaboración con la juventud.

13. En 2015, la Conferencia de las Partes solicitó a la secretaría que buscara relatos y testimonios de interés humano e inspiradores en relación con proyectos de ordenación sostenible de las tierras, para promoverlos y difundirlos a fin de concienciar al público y lograr su apoyo a las actividades de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía aprovechando al máximo los conocimientos especializados y los puntos fuertes del equipo de tareas interinstitucional.

14. El equipo de tareas proporcionó apoyo financiero y diversas formas de apoyo en especie a estas actividades de sensibilización. El equipo produjo cinco publicaciones, una película y dos vídeos cortos con el apoyo financiero de la iniciativa TerrAfrica del Banco Mundial. Las películas se difundieron para proyectarlas de forma gratuita a fin de realizar actividades de sensibilización durante las celebraciones del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Las más de 100 fotografías de alta calidad tomadas sobre actividades de restauración de tierras en África y Asia se han incluido en muchas publicaciones centradas en la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía, y en actividades de sensibilización.

15. La secretaría de la Convención, en colaboración con el FMAM, el FIDA, la UICN, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el PNUD y la iniciativa TerrAfrica del Banco Mundial, ha publicado dos libros orientados a sensibilizar principalmente a los usuarios de las tierras. Uno de esos libros se centra en los beneficios de la tierra degradada que se rehabilita mediante prácticas de ordenación sostenible de las tierras, y su publicación se complementa con vídeos cortos y una película que muestran cómo los beneficios a nivel de hogares redundan en beneficio público a nivel mundial. El segundo libro contiene relatos de interés humano y destaca los beneficios de la ordenación sostenible de las tierras y el agua para la seguridad humana, y tiene como temas clave la adaptación al cambio climático, el fin de la migración forzosa, la erradicación de la pobreza y la creación de riqueza. Los relatos de interés humano fueron presentados por las partes, y las actividades y los testimonios sobre el terreno procedieron de proyectos y trabajos realizados por el equipo de tareas interinstitucional. Las publicaciones fueron distribuidas por asociados a través de plataformas en línea y durante importantes conferencias mundiales.

16. Como parte de las actividades de divulgación dirigidas a instituciones educativas, a profesionales y a encargados de la formulación de políticas, la secretaría de la Convención, en asociación con Tudor Rose, una editorial del Reino Unido, también publicó dos libros. *Living Land (Tierra viva)*, un libro de 200 páginas completamente ilustrado que documenta los esfuerzos mundiales por combatir la desertificación, se presentó en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y se distribuyó en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París en 2015. *A Better World (Un mundo mejor)*, una publicación educativa que pone de relieve las medidas y los compromisos vinculados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, recibió más de 3.000 visitas en las cinco horas siguientes a su publicación en 2018, y contaba con más de 48.000 visitas a finales de 2019, con lo que se convirtió en la publicación de más éxito de la serie hasta entonces. Esta publicación fue también la más descargada de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en 2019. Se han distribuido las 9.000 copias impresas del libro.

17. Tras la aprobación en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de la Declaración del Namib sobre el reforzamiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para construir un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras, que incluye un firme llamamiento a empoderar a las mujeres en la ordenación sostenible de las tierras, el Centro Mundial de Políticas sobre Ecosistemas Resilientes y Desertificación del PNUD encargó tres estudios sobre la desigualdad y el crecimiento inclusivo. El equipo de tareas interinstitucional invitó a dos organizaciones intergubernamentales con conocimientos especializados en materia de género a que apoyaran sus actividades en cuatro esferas:

- a) La concienciación sobre los efectos adversos de la desigualdad de género en el uso y la ordenación de las tierras;
- b) La movilización de nuevos aliados para apoyar el empoderamiento de las mujeres en la Convención;
- c) La difusión de los logros de la Convención en otros foros que rigen los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
- d) La prestación de asesoramiento técnico sobre cuestiones de género a la secretaría de la Convención.

18. Para aprovechar sus conocimientos especializados, la secretaría de la Convención colaboró con los miembros del equipo de tareas interinstitucional en equipos más pequeños o en asociaciones directas, de acuerdo con los mandatos institucionales e intereses de los miembros. Durante el Decenio, el equipo de tareas fue especialmente eficaz y eficiente ampliando la divulgación pública a través de los medios sociales y tradicionales, proporcionando estudios de casos e historias de interés humano para las actividades de promoción, apoyando la organización de los eventos de celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en todo el mundo e impulsando la igualdad de género y los derechos sobre la tierra en la labor de las partes en la Convención.

19. La inauguración del Decenio dio visibilidad a la Convención, y, con el aumento del impulso generado por otros avances en la labor de la secretaría de la Convención, la repercusión de las actividades de concienciación sobre el Decenio se amplió.

20. Por ejemplo, al comienzo de la campaña, las actividades realizadas por la secretaría de la Convención se guiaron por cuatro objetivos estratégicos incluidos en el plan estratégico decenal. En 2018, la Conferencia de las Partes adoptó un nuevo marco estratégico que incluía un objetivo más y nuevos productos previstos para cada objetivo estratégico, lo que reflejaba el aumento de la comprensión de las causas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, sus efectos y las soluciones para hacerles frente. Uno de los resultados previstos, a saber, el empoderamiento y la participación de las mujeres y la juventud en la adopción de decisiones, puede atribuirse a la labor de sensibilización y a la elaboración del plan de acción sobre el género con el apoyo y liderazgo del equipo de tareas interinstitucional, y creó un

espacio para examinar la cuestión de los derechos sobre la tierra y las medidas que debían adoptarse al respecto.

21. Durante el Decenio se han logrado importantes progresos, en el marco de la Convención, en otras esferas de trabajo, como se destaca en las seis esferas principales que figuran a continuación.

A. Avances en la ciencia sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía

22. De los avances logrados durante el Decenio, quizás el que tuvo mayor repercusión fue la notable ampliación del conjunto de conocimientos científicos sobre los factores impulsores, los procesos y los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Se ha logrado un progreso técnico considerable a la hora de dar a esos problemas soluciones basadas en la ciencia que puedan ampliarse y replicarse, pero tal vez lo más destacable sea que los vínculos entre la ciencia, la política y la práctica se han fortalecido de una manera que ha permitido a los países adoptar medidas eficaces.

23. Un factor crucial en esos logros fue el establecimiento de la Interfaz Ciencia-Política por la Conferencia de las Partes y el aumento de la producción y difusión de importantes comunicaciones e informes científicos en respuesta a nuevas preocupaciones de los Estados partes. Esos logros aportaron datos, información y elementos nuevos y fiables que permitieron elaborar productos de comunicación más eficaces.

24. Uno de los resultados más destacables de la Interfaz Ciencia-Política fue la elaboración del Marco Conceptual Científico para la Neutralización de la Degradación de las Tierras¹, que se basa en la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa al logro de la neutralización de la degradación de las tierras. El marco aporta un enfoque práctico para el logro de esta meta que los Estados partes en la Convención apoyaron en 2017 y ofrece sinergias entre la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lo que facilita una planificación integrada del uso de las tierras, una gestión del paisaje y un diseño inteligente integrados, y optimiza la ubicación de las intervenciones en materia de alimentación, energía y naturaleza².

25. Los avances más recientes en los conocimientos han aumentado la comprensión mundial y han puesto de relieve la importancia de las medidas para frenar e invertir la desertificación y la degradación de las tierras a fin de lograr una mayor eficacia a la hora de abordar los urgentes desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y, en estos momentos, la zoonosis.

26. En el informe especial publicado en 2019 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change and Land (El cambio climático y la tierra)*, se afirma que las medidas para secuestrar el carbono en el suelo son esenciales para lograr las dos metas que se consideran más importantes frente al cambio climático: la meta del Acuerdo de París de limitar el aumento de la

¹ Véase Barron J. Orr y otros, *Scientific Conceptual Framework for Land Degradation Neutrality: A Report of the Science-Policy Interface* (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Bonn (Alemania), 2017).

² Véase “Supporting the global response to the COVID-19 pandemic: land-based solutions for healthy people and a healthy planet” (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Bonn (Alemania), 2019).

temperatura mundial a menos de 2 grados centígrados y la meta aún más ambiciosa de mantener esa temperatura por debajo de 1,5 grados.

27. En el informe se documenta, con gran confianza, que las políticas para promover la neutralización de la degradación de las tierras, que figuran en la meta 15.3 de los Objetivos, también pueden mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar humano, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos³.

28. La tercera edición del *Atlas mundial de la desertificación*, publicación del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, también tuvo gran repercusión, al igual que la primera edición de *Global Land Outlook*, la publicación emblemática de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que vio la luz en 2017. El informe del IPCC mencionado más arriba y los dos informes más recientes sobre la degradación y restauración de las tierras, publicados por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, se basaron en la labor del *Atlas*.

29. Esos informes examinan la degradación de las tierras desde una nueva perspectiva y demuestran que cuando varias cuestiones que indican un cambio mundial (por ejemplo, la pobreza, la inseguridad alimentaria y la escasez de agua) coinciden pueden dar lugar a transformaciones de las tierras que pueden causar la degradación de los recursos terrestres. También confirman que los hábitos mundiales de consumo humano teleacoplados y dinámicos precipitan la interacción de esas cuestiones y sus repercusiones a nivel local. Además, revelan ámbitos preocupantes en los que convergen múltiples líneas de pruebas que indican posibles problemas, a fin de que puedan confirmarse, y proponen medidas para invertirlos, detenerlos o adaptarse a ellos.

30. Los informes mencionados aportaron puntos de entrada nuevos e innovadores para comunicar información y concienciar, datos y hechos más concretos, y una nueva comprensión de los factores cambiantes que causan la degradación de las tierras. El Marco Conceptual Científico para la Neutralización de la Degradación de las Tierras, por ejemplo, sirvió de telón de fondo y de contexto para el libro educativo *Un mundo mejor*⁴, de gran popularidad, cuyo tema central es qué significa la degradación de las tierras y qué están haciendo al respecto diferentes agentes en diferentes planos y en diferentes regiones.

B. Neutralización de la degradación de las tierras

31. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 promueve la vida de ecosistemas terrestres. El enunciado de la meta 15.3 de los Objetivos es: “De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”. Lograr la neutralización de la degradación de las tierras significa que los países no degradan más tierra de la que están recuperando⁵. En su calidad de organismo custodio del indicador 15.3.1 de

³ Véanse los mensajes clave B.1.3, B.4.4, C.1.1 y C.1.3 del documento *El cambio climático y la tierra: informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres – Resumen para responsables de políticas*, editado por Valérie Masson-Delmotte y otros (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2020).

⁴ Sean Nicklin, “Life on land: an introduction to Goal 15”, en *A Better World*, vol. 4 (Tudor Rose, 2018).

⁵ Referencia del Marco Conceptual Científico para la Neutralización de la Degradación de las Tierras.

los Objetivos (“Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total”), la secretaría de la Convención se encarga de vigilar los progresos realizados en el logro de la meta 15.3.

32. Las actividades de investigación y sensibilización sobre los costos de la acción y la inacción con respecto a la desertificación y la degradación de las tierras realizadas por los miembros del equipo de tareas interinstitucional, entre otros agentes, en el período previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, convencieron a los Estados Miembros de la importancia de fijar esta meta.

33. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrado en 2015, se decidió integrar el indicador 15.3.1 de los Objetivos en la aplicación de la Convención. El esfuerzo por alcanzar la meta 15.3 de los Objetivos se ha convertido en un fuerte vehículo para impulsar la aplicación de la Convención. En su decisión 3/COP.12, la Conferencia de las Partes invitó a las partes en la Convención a que formularan metas voluntarias para lograr la neutralización de la degradación de las tierras.

34. En respuesta a esta solicitud y sobre la base de las enseñanzas extraídas de una fase experimental, el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación puso en marcha el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras, en virtud del cual 123 países se han comprometido a establecer sus metas nacionales. Con el apoyo de múltiples asociados internacionales⁶, incluidos algunos miembros del equipo de tareas interinstitucional, la Convención ha ayudado a los países a definir sus bases de referencia nacionales de neutralización de la degradación de las tierras y a establecer metas nacionales y medidas conexas al respecto, y les ha permitido determinar posibles proyectos y programas de transformación con miras a lograr la neutralización de la degradación de las tierras para 2030. En el momento de redactarse el presente informe, más de 101 países han validado sus metas nacionales de neutralización de la degradación de las tierras y 63 de ellos las han adoptado oficialmente. Según una evaluación interna en curso de las tierras que 80 de los 101 Estados partes prevén mejorar, hay más de 400 millones de hectáreas disponibles para su rehabilitación y restauración.

35. El equipo de tareas interinstitucional desempeñó un papel importante para dar a conocer este nuevo concepto de neutralización de la degradación de las tierras. Los miembros del equipo de tareas también han inspirado la adopción de medidas para restaurar las tierras en procesos que trascienden la Convención, mediante iniciativas como el Desafío de Bonn y las contribuciones determinadas a nivel nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La evaluación interna de todas estas iniciativas de restauración realizada por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, una vez corregidas las superposiciones, demuestra que hay posibilidades de recuperar entre 750 y 900 millones de hectáreas de tierras degradadas en todo el mundo, lo que constituye un logro importante teniendo en cuenta que en el mundo hay más de 2.000 millones de hectáreas de tierras degradadas y que se necesitan muchas tierras para cubrir la futura demanda mundial de alimentos.

⁶ Alemania, España, Francia, Luxemburgo, República de Corea, Trinidad y Tabago, Turquía, Agencia Espacial Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) e Instituto de Recursos Mundiales.

C. Promoción de la igualdad de género

36. Durante el Decenio también se lograron importantes progresos en la sensibilización sobre la importancia de la receptividad a las cuestiones de género al determinar las causas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y las soluciones a estas.

37. Tras una serie de jornadas sobre el género organizadas por el equipo de tareas interinstitucional paralelamente a los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes, en 2013 se aprobó la Iniciativa de Windhoek sobre el Empoderamiento de la Mujer. Con el liderazgo del Gobierno de Namibia y las aportaciones técnicas del PNUD, la UICN, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Interfaz Ciencia-Política, la secretaria de la Convención organizó más eventos de sensibilización y un curso práctico sobre el género para facilitar la interacción y el intercambio de conocimientos sobre este tema entre los interesados en el contexto de la aplicación de la Convención. Los tres estudios sobre la desigualdad y el crecimiento inclusivo, encargados conjuntamente por la secretaria de la Convención y el Centro Mundial de Políticas sobre Ecosistemas Resilientes y Desertificación del PNUD, han contribuido, en particular, a mejorar la comprensión de las cuestiones de género y los derechos sobre la tierra⁷.

38. Posteriormente, las partes en la Convención elaboraron y acordaron el plan de acción sobre el género para fomentar la receptividad a las cuestiones de género en la aplicación del Marco Estratégico de la Convención para 2018-2030⁸ y, a raíz de ello, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres se integran como prioridades transversales en todas las esferas de trabajo de la Convención. Las organizaciones de la sociedad civil también abordaron la cuestión de la gobernanza centrándose específicamente en los derechos sobre la tierra. En colaboración con la sociedad civil y aprovechando los conocimientos especializados de la Interfaz Ciencia-Política, la Conferencia de las Partes, en su 14º período de sesiones, celebrado en 2019, adoptó la decisión 12/COP.14 sobre la tenencia responsable de la tierra a fin de fortalecer los derechos de las mujeres sobre las tierras en el contexto de las actividades previstas por la Convención sobre el terreno.

39. El Marco Estratégico de la Convención encomienda a todos los interesados y asociados el deber de tener en cuenta la necesidad de contar con políticas y medidas con perspectiva de género; tratar de asegurar la participación plena y efectiva tanto de hombres como de mujeres en los procesos de planificación, adopción de decisiones y aplicación a todos los niveles; y promover el empoderamiento de las mujeres, las niñas y los jóvenes en las zonas afectadas.

40. El plan de acción sobre el género sirve de base para la realización de actividades relacionadas con el género en virtud de la Convención con la participación de sus principales asociados, en particular la UICN, el Centro Mundial de Políticas sobre Ecosistemas Resilientes y Desertificación del PNUD, el PNUD, el PNUMA y ONU-Mujeres. El plan de acción sobre el género es una herramienta analítica clave entre los instrumentos de política del FMAM para evaluar la receptividad de un país a las cuestiones de género y la de los proyectos de asociados presentados para financiar la aplicación de la Convención.

41. Durante el Decenio, la alianza del FMAM en materia de género desarrolló un curso en línea masivo y abierto sobre el género y el medio ambiente. Hasta abril de

⁷ Véanse tres estudios temáticos disponibles en www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/empowerment-of-dryland-women.html.

⁸ Véase www.unccd.int/sites/default/files/documents/2018-01/GAP%20ENG%20%20low%20res_0.pdf.

2020, más de 11.000 personas habían seguido el curso complementario en línea sobre el género, elaborado en colaboración con varios asociados de las Naciones Unidas y otros asociados intergubernamentales, y hospedado en el sitio web del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. Se han expedido más de 1.900 certificados del módulo adicional sobre el género y la degradación de las tierras, elaborado en colaboración con algunos miembros del equipo de tareas interinstitucional, el FMAM y el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM⁹.

42. La prioridad de la secretaría de la Convención y sus asociados en la prestación de apoyo a las partes es aumentar la proporción de mujeres que se benefician de la ejecución de programas y proyectos de transformación relativos a la neutralización de la degradación de las tierras y de las actividades de mitigación de la sequía y los riesgos conexos. Los miembros del equipo de tareas interinstitucional ayudaron a la secretaría de la Convención a movilizar los conocimientos especializados y las capacidades de los asociados del sistema de las Naciones Unidas para el establecimiento de un servicio de asistencia sobre cuestiones de género a fin de apoyar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de la Convención sobre la neutralización de la degradación de las tierras y la sequía. Se ha capacitado a más de 300 participantes mediante talleres técnicos sobre la receptividad a las cuestiones de género.

43. Los nuevos asociados también han ayudado a elaborar instrumentos como listas de verificación, documentos de orientación y manuales para apoyar la labor sobre el terreno. En julio de 2020, todos los planes nacionales para la sequía recientemente elaborados y validados contenían referencias al género¹⁰.

44. Un análisis cuantitativo del informe final de la Conferencia de las Partes sobre su 14º período de sesiones muestra que el porcentaje de decisiones de la Convención que contenían referencias al género alcanzó un nuevo nivel máximo¹¹.

45. Esto representa un aumento del 65,2 % con respecto al 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (véase la figura 1). Se observa la misma tendencia en el número de decisiones que incluían una referencia al género. En el 13º período de sesiones, el 22 % de las decisiones abordaban cuestiones de género. De las decisiones del 14º período de sesiones, el 42,4 % incluía una perspectiva de género, lo que supone un aumento del 75 % respecto del período de sesiones anterior (véase la figura 2).

⁹ Datos proporcionados por el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM el 14 de julio de 2020.

¹⁰ Análisis cuantitativo de los 19 planes nacionales para la sequía. Se examinaron los planes para obtener pruebas de la incorporación de una perspectiva de género, determinada según la presencia de las siguientes palabras clave: género, mujeres y niñas. Véase <https://knowledge.unccd.int/drought-toolbox/page/drought-planning>.

¹¹ Para realizar este análisis cuantitativo se examinaron los informes finales de la Conferencia de las Partes sobre sus períodos de sesiones 13º y 14º para comprobar la incorporación de una perspectiva de género, determinada por la presencia de las siguientes palabras clave: género, mujeres y niñas. Se consideró que en los documentos en que aparecía al menos una vez una de las palabras clave se había incluido una perspectiva de género. Véanse los documentos ICCD/COP(13)/21/Add.1, ICCD/COP(13)/21 e ICCD/COP(14)/23/Add.1.

Figura 1
Número de referencias al género en informes finales de la Conferencia de las Partes

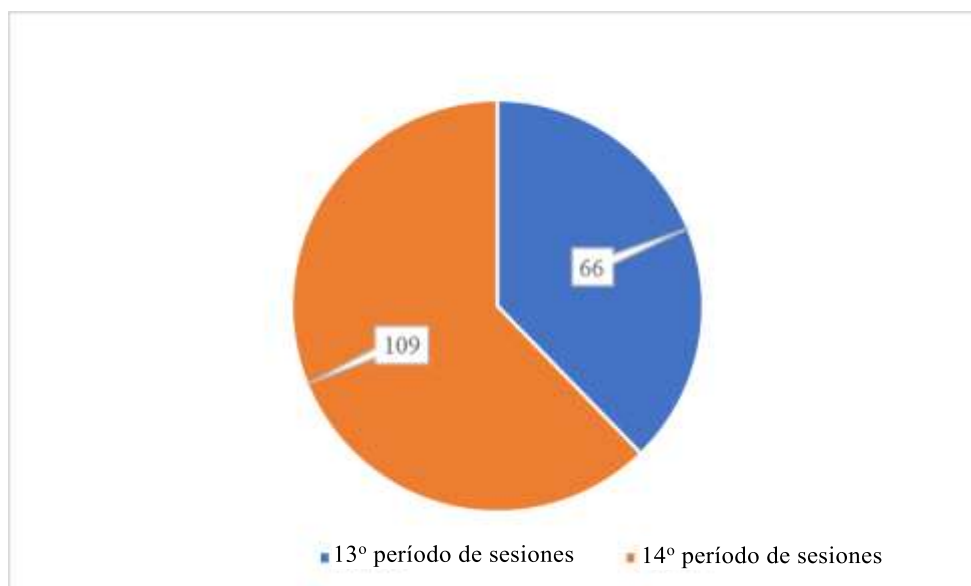
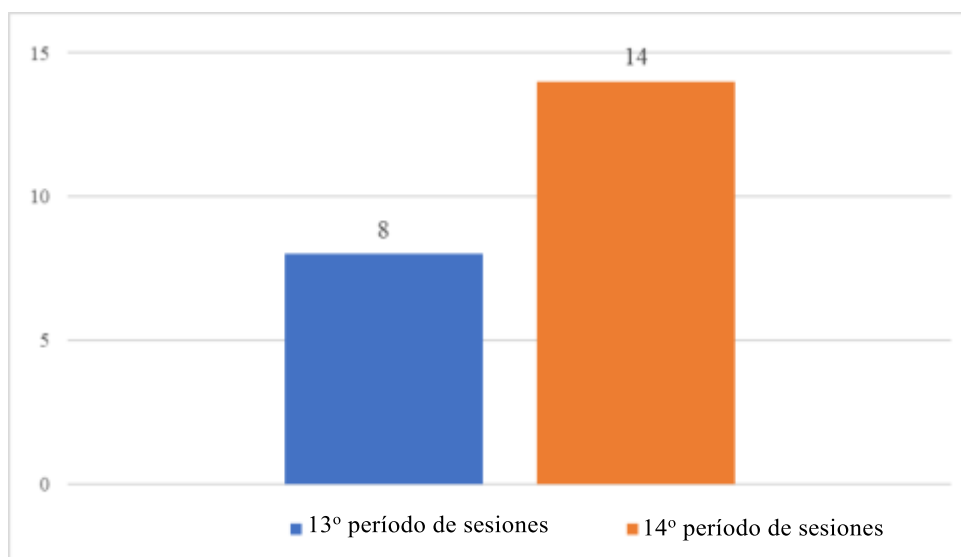


Figura 2
Número de decisiones en que se hace mención al género o las mujeres



46. La labor programática sobre género realizada por el equipo de tareas interinstitucional y sus asociados también inspiró a la secretaría de la Convención a incorporarse al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

47. Hacer realidad la igualdad de género es vital para el éxito de la labor de la secretaría de la Convención. Sin embargo, las lagunas de los datos sobre género y la falta de datos sobre las tendencias hacen difícil vigilar los progresos en favor de las mujeres y las niñas. Sin información oportuna y fiable sobre la igualdad de género y la condición de la mujer, es imposible saber si las mujeres y las niñas se están

beneficiando de las medidas adoptadas para aplicar la Convención, ejecutar el plan de acción sobre el género o incluso alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, incorporar la perspectiva de género en las estrategias estadísticas nacionales y dar prioridad a la reunión de datos puede reducir la escasez y las brechas en los datos sobre género.

D. Vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía

48. Durante el Decenio se logró un progreso considerable en la vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Desde un principio, se indicó que uno de los principales obstáculos para la aplicación de la Convención era la falta de metodologías científicamente sólidas y prácticas para vigilar la degradación de las tierras, lo que se debía en parte a la falta de definiciones convenidas, las múltiples dimensiones de la degradación de las tierras y su gran dependencia de las circunstancias locales, las dificultades para definir los indicadores elegidos para representarla y la escasez de datos.

49. Esta situación ha cambiado rápidamente en la segunda mitad del Decenio debido al impulso generado por la adopción de los Objetivos, en particular la meta 15.3 y el indicador 15.3.1. La secretaría de la Convención determinó y movilizó los conocimientos técnicos necesarios y disponibles a partir de los métodos, datos e instrumentos de observación de la Tierra para vigilar la degradación de las tierras y capacitó a los países para adoptar estos instrumentos a nivel nacional. A raíz de ello, en menos de tres años, el indicador 15.3.1 ha pasado del nivel 3 al 1, la más alta clasificación del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹².

50. Aprovechando los conocimientos técnicos de su Interfaz Ciencia-Política y de la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth de Australia, la secretaría de la Convención elaboró una metodología para vigilar la degradación de las tierras que ya está establecida a nivel internacional. El Marco Conceptual Científico para la Neutralización de la Degradación de las Tierras ha aclarado lo siguiente:

a) Los tres indicadores esenciales de la degradación de las tierras y la desertificación;

b) Las normas de agregación necesarias para estimar la degradación de las tierras. La Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth de Australia también elaboró el documento *Orientación sobre buenas prácticas* para el indicador 15.3.1 de los Objetivos¹³ y sus tres subindicadores.

51. Pese a todo esto, muchos países carecían de datos, tenían dificultades para acceder a las fuentes de datos de observación de la Tierra o no podían producir sus propios conjuntos de datos. La secretaría de la Convención trabajó en asociación con organizaciones competentes para facilitar esos procesos, entre ellas la Agencia Espacial Europea, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos y Conservation International.

¹² Véase “tier classification criteria/definitions”, disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

¹³ https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper_documents/4-GPG_15.3.1_EN.pdf.

52. La primera evaluación mundial de la degradación de las tierras basada en los informes nacionales presentados por 127 Estados partes se realizó en enero de 2019¹⁴ y supuso un cambio transformador. Dado que un gran número de países eran capaces de determinar la situación de la degradación de las tierras, se acordó que 2015 sirviera de referencia para evaluar el progreso en el logro del indicador 15.3.1.

53. Esos datos nacionales, junto con los agregados regionales y mundiales, se han presentado a la División de Estadística y están orientando las decisiones de políticas. Como se señala en el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*, el 20 % de la superficie terrestre fue degradada entre 2000 y 2015, lo que causó una importante pérdida de servicios esenciales para el bienestar humano y repercutió directamente en las vidas de más de 1.000 millones de personas.

54. Como seguimiento del Decenio, es importante seguir evaluando los datos sobre la neutralización de la degradación de las tierras en colaboración con entidades como la Iniciativa de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra, y esos datos podrían vigilarse durante el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

E. Mitigación de los efectos de la sequía

55. El Decenio puso de relieve la importancia de las intervenciones en materia de políticas para mitigar los efectos de la sequía en las comunidades y los ecosistemas. Los efectos hidrológicos y socioeconómicos de la sequía repercuten en la agricultura y otros sectores de la economía a largo plazo. La degradación de las tierras y la desertificación, a su vez, exacerban la vulnerabilidad hidrológica y socioeconómica y la exposición de la agricultura, los ecosistemas y las poblaciones humanas a futuras sequías. En su resolución 72/220, la Asamblea General exhortó específicamente a las partes en la Convención a que mejorasen y apoyasen “la elaboración de políticas de preparación para la sequía, entre otras cosas en relación con los sistemas de alerta temprana, la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos, así como medidas de mitigación del riesgo de sequía”.

56. En una fase muy temprana del Decenio, el equipo de tareas interinstitucional organizó un debate sobre este tema ante la realidad del cambio climático, pero las medidas para mitigar la sequía cobraron verdadero impulso a partir de 2013, tras la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales Relativas a la Sequía organizada en colaboración con la FAO y la OMM.

57. Desde entonces, las partes en la Convención han hecho de la mitigación de los efectos de la sequía un objetivo estratégico del Marco Estratégico de la Convención para 2018-2030 y, a este respecto, han dado prioridad a la aplicación de una iniciativa sobre la sequía centrada principalmente en subsanar una deficiencia crucial en la cooperación internacional y las respuestas mundiales frente a la sequía, a saber, la respuesta demasiado tardía a esta. La iniciativa de lucha contra la sequía se centra en lo siguiente:

- a) Sistemas de preparación para la sequía;
- b) Esfuerzos regionales para reducir el riesgo de sequía y la vulnerabilidad a esta;
- c) Elaboración de un conjunto de herramientas para aumentar la resiliencia de las personas y los ecosistemas frente a la sequía;

¹⁴ https://www.unccd.int/sites/default/files/sessions/documents/2019-03/ICCD_CRIC%2817%29_2-1822319E.pdf.

d) Apoyo a los países en la formulación y aplicación de políticas nacionales de gestión de la sequía y en el establecimiento de sistemas integrales de preparación, vigilancia y alerta temprana con respecto a la sequía y el fortalecimiento de los existentes.

58. La finalidad de los planes nacionales para la sequía es garantizar que se apliquen sistemas de preparación para la sequía en los países más propensos a esta. Al menos 73 países han expresado interés en preparar o reforzar sus planes nacionales para la sequía, y de estos, 33 los habían completado en febrero de 2020. Los expertos nacionales están apoyando la elaboración de los planes nacionales para la sequía y facilitando las consultas pertinentes con los interesados, la reunión de datos y los análisis sobre el terreno.

59. Para facilitar esta labor se elaboró con los asociados un conjunto de instrumentos para la sequía que contiene una serie de opciones técnicas y de políticas eficaces¹⁵.

60. El año pasado, las partes en la Convención establecieron un grupo de trabajo intergubernamental sobre medidas de políticas y de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la labor de la secretaría de la Convención. Las partes examinarán las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental en el período de sesiones de la Conferencia que celebrarán en 2021. En el marco de la Convención también se están llevando a cabo dos proyectos piloto sobre la forma de gestionar las sequías regionales, uno en los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y el otro en cinco países de Asia Central.

61. La sensibilización sobre los efectos de la sequía en el desarrollo, así como sobre las opciones en materia de políticas y las medidas de aplicación disponibles para hacer frente a la sequía, será fundamental a la luz de los futuros efectos previstos de las sequías causadas por el cambio climático.

F. Lucha contra las tormentas de arena y polvo

62. En la segunda mitad del Decenio también se prestó más atención a la cuestión de las tormentas de arena y polvo, debido al surgimiento de nuevas tendencias en sus zonas de origen y destino. El progreso en esta cuestión se benefició de la participación de una amplia gama de asociados, entre ellos Estados y organizaciones intergubernamentales¹⁶.

63. Al menos 151 Estados Miembros (el 77 % de los Estados partes en la Convención) se ven afectados directamente por las tormentas de arena y polvo, y 45 de ellos (el 23 %) se consideran zonas de origen de tormentas de arena y polvo¹⁷. Estas tormentas suelen originarse en zonas subhúmedas áridas, semiáridas y secas, pero sus efectos a menudo se sienten fuera de las tierras secas, debido al transporte

¹⁵ La FAO, la Asociación Mundial para el Agua, el Centro Común de Investigación de la Unión Europea, el Centro Nacional de Mitigación de la Sequía de la Universidad de Nebraska (Estados Unidos de América), la Asociación PNUMA-DHI y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

¹⁶ Entre las organizaciones se incluían la FAO, el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMM.

¹⁷ Nick Middleton y Utchang Kang, "Sand and dust storms: impact mitigation", *Sustainability*, 9(6) 1053 (2017).

del polvo a largas distancias, que plantea graves problemas ambientales, económicos y sociales, incluidos problemas de salud.

64. A partir de 2015, la secretaría de la Convención se ha centrado en fomentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos negativos de las tormentas de arena y de polvo y ser resilientes a ellos, un enfoque que se basa en los principios de precaución en la reducción del riesgo de desastres y en un marco amplio de promoción de políticas.

65. El objetivo final de las políticas y la planificación para las tormentas de arena y polvo es reducir la vulnerabilidad de las sociedades a este peligro recurrente. Se prevé que las medidas adoptadas aumenten la resiliencia de los países afectados y aprovechen sus capacidades.

66. Sin embargo, al igual que en otras cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, la ciencia al respecto era escasa. En 2016, el PNUMA, la OMM y la secretaría de la Convención colaboraron en la publicación de *Global Assessment of Sand and Dust Storms*, en respuesta a la resolución [70/195](#) de la Asamblea General. Además, junto con varios asociados, se están elaborando un compendio sobre las tormentas de arena y polvo que proporcionará información y orientación para evaluar y enfrentar los riesgos que entrañan las tormentas de arena y polvo, un mapa básico mundial de las fuentes de las tormentas de arena y polvo, y un conjunto de instrumentos conexos¹⁸.

67. Estos instrumentos, enfoques y marcos metodológicos se están poniendo a prueba y validando mediante proyectos piloto que se están llevando a cabo en los planos nacional y regional.

68. Estos esfuerzos se han beneficiado de las iniciativas que se están realizando, guiadas por las resoluciones de la Asamblea General sobre la lucha contra las tormentas de arena y polvo, concretamente las resoluciones [70/195](#), [71/219](#), [72/225](#), [73/237](#) y [74/226](#).

69. Para aplicar estas medidas, sigue siendo fundamental comprender mejor las tormentas de arena y polvo, con información actualizada sobre ellas. Las evaluaciones y el mapeo de los lugares de origen de las tormentas de arena y polvo, los riesgos y las vulnerabilidades que conllevan y sus repercusiones económicas y sanitarias, son esenciales para el progreso, y esta información será necesaria para mejorar los sistemas de alerta temprana y las estrategias de mitigación de los efectos, incluidas la mitigación de las fuentes antropógenas y los avisos sanitarios.

70. En última instancia, la coordinación y la cooperación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los diversos interesados serán esenciales para la ejecución de planes, políticas e iniciativas en relación con las tormentas de arena y polvo en los planos nacional y regional, con alianzas que garanticen la participación de los encargados de formular políticas y de adoptar decisiones, las autoridades gubernamentales, los expertos, la comunidad científica, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. También es necesario sensibilizar sobre esta cuestión, en particular en las comunidades de las zonas de origen y de destino.

¹⁸ Entre los asociados figuran la FAO, el PNUMA, la OMS, la OMM y otros organismos de las Naciones Unidas.

V. Observaciones y recomendaciones

71. El Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020) proporcionó un marco fundamental para establecer alianzas y adoptar medidas coordinadas a fin de concienciar sobre las causas y las soluciones de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y en este sentido se lograron importantes progresos.

72. El Decenio aumentó la visibilidad de cuestiones como la desertificación de las tierras secas, los efectos de la sequía y la importancia de los bosques secos y de la incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de la Convención. La campaña sumó a científicos, encargados de formular políticas, activistas ambientales y organizaciones de la sociedad civil y mostró, mediante libros, fotografías y películas, las medidas que se estaban tomando sobre el terreno. La mayor parte de este progreso puede atribuirse a tres factores.

73. El primer factor fue la designación del Decenio, que aportó mayor visibilidad y garantizó una atención continua a la cuestión de la desertificación y la sequía; el segundo, la formulación del mandato y su asociación a un organismo específico, que impulsaron la adopción de medidas por parte de una amplia gama de interesados en apoyo de la Convención; y el tercero, la evidencia cada vez mayor de los costos sociales, económicos y ambientales de no combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

74. A continuación figuran algunos de los avances más importantes logrados durante el Decenio:

a) La adopción de la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativa al logro de la neutralización de la degradación de las tierras;

b) Un mayor compromiso de rehabilitar y restaurar las tierras degradadas, en particular la adopción de metas nacionales voluntarias por las partes en la Convención;

c) La elaboración de metodologías científicas para evaluar y vigilar la degradación de las tierras, así como de instrumentos y tecnologías de gestión de las tierras para rehabilitarlas y restaurarlas;

d) El aumento de las medidas relativas a cuestiones de políticas fundamentales, en particular la mitigación de la sequía, la igualdad entre los géneros, los derechos sobre la tierra y las tormentas de arena y polvo;

e) El aumento del papel de la ciencia en: i) la labor de la secretaría de la Convención en lo relativo a la elaboración de las metodologías necesarias para diseñar y llevar a la práctica la neutralización de la degradación de las tierras, integrar el género y los derechos sobre la tierra y desarrollar las capacidades nacionales en el marco de la iniciativa sobre la sequía; y ii) la concienciación a nivel mundial sobre la importancia de una buena ordenación de las tierras para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales en todos los planos, incluidos la pobreza extrema, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica.

75. La importancia de una tierra sana para lograr un futuro sostenible se ha hecho cada vez más evidente. Dado que hay un compromiso mundial de rehabilitar o restaurar más de 750 millones de hectáreas de tierra y que se cuenta con los instrumentos de evaluación y vigilancia necesarios, existe una oportunidad excepcional de construir un futuro más sano y con mayor resiliencia, pero esta oportunidad tiene una duración limitada debido al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y otras amenazas mundiales.

76. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, que comenzará en 2021, aprovechará los progresos alcanzados durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación y hará que se dediquen más atención y recursos a las iniciativas, los proyectos y los programas existentes que contribuyen a lograr la recuperación económica, unos medios de vida sostenibles y la resiliencia a largo plazo, como los que se ha prometido aportar para hacer realidad las metas de neutralización de la degradación de las tierras. Habida cuenta de las actividades de restauración a gran escala previstas con arreglo a la Convención, los Estados Miembros tal vez deseen invitar a los coordinadores nacionales del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas a que trabajen en estrecha colaboración con la secretaría de la Convención para mejorar el aprendizaje, aprovechar los recursos y adoptar más medidas coordinadas a fin de aumentar la eficiencia y el impacto sobre el terreno.

77. La inversión en la capacidad estadística nacional para producir estadísticas de género de calidad y oportunas, en particular en los países en desarrollo, es fundamental no solo para la rendición de cuentas sobre el éxito o el fracaso de las medidas adoptadas, sino también para tomar medidas correctivas cuando las intervenciones sean contraproducentes. Los Estados Miembros tal vez deseen alentar la colaboración entre todos los interesados, incluidas las entidades competentes de las Naciones Unidas, los defensores de la igualdad de género y otros grupos de la sociedad civil, no solo como usuarios y productores de datos sino también como promotores, para apoyar la reunión, el desglose y la armonización de los datos sobre género en las actividades vinculadas a la meta 15.3 de los Objetivos, relativa a la neutralización de la degradación de las tierras.

78. Los Estados Miembros tal vez deseen exhortar a la comunidad internacional, incluidos el sector privado, las fundaciones, las instituciones y fondos multilaterales, los Estados Miembros y todos los interesados, a proporcionar a los países que han fijado sus metas de neutralización de la degradación de las tierras y de restauración de las tierras los recursos humanos, financieros y tecnológicos y las capacidades necesarias para alcanzar esas metas mucho antes de que finalice el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

79. Teniendo en cuenta también el carácter multidimensional de las tormentas de arena y polvo, los Estados Miembros tal vez deseen reafirmar que la mitigación de las causas y los efectos de las tormentas de arena y polvo constituye una importante esfera de cooperación internacional, y alentar a la secretaría de la Convención a que, en el contexto de sus mandatos y con sus recursos, siga fomentando la capacidad para luchar contra las tormentas de arena y polvo y apoyando la aplicación de las medidas nacionales, regionales y mundiales de los países afectados.

80. Con ocasión del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, celebrado el 17 de junio de 2020, el Secretario General hizo un llamamiento a favor de un nuevo pacto por la naturaleza, actuando con solidaridad a nivel internacional, para ampliar la restauración a otras tierras e impulsar soluciones basadas en la naturaleza para promover la acción climática en beneficio de las generaciones futuras. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de adoptar un nuevo pacto por la naturaleza, que esté basado en el reconocimiento de que la resiliencia y el bienestar a largo plazo de la humanidad dependen de la salud y la integridad de la naturaleza, y que busque consolidar los valores compartidos y las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 a fin de reconstruir para mejorar y promover una cultura de interacción saludable con la naturaleza y un sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras.